

2/2016

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE IZA CELEBRADO EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2016**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Iza ubicado en la localidad de Erice de Iza, siendo las 20,00 horas, da comienzo la sesión del Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Alcaldesa Dña. Floria Pistono Favero, con la asistencia del Secretario D. Javier San Vicente Zabaleta y de los Concejales que se expresan a continuación:

ASISTEN:	NO ASISTEN:
Reyes Gurrea Baigorrotegui	
Javier Ayensa Vicente	
María Pilar Ibero Baquedano	
José Ochoa Berganza	
Joaquín Martínez Fonseca	
Jesús Miguel Erburu Arbizu	
Enrique Martín Cabezas	
Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun	

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Dar cuenta al Pleno de:
 - a) Actas Junta de Gobierno Local.
 - b) Resoluciones Alcaldía
3. Compra del terreno de 214 m2 (de la parcela catastral 175 del polígono 15 de la localidad de Larumbe, barrio de Oraien, parcela de titularidad de D. Jesús Erviti Baraibar) en el que se asienta la fosa séptica de Oraien.
4. Aprobación, si procede, de Modificaciones Presupuestarias
5. Aprobación, si procede, de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento para 2016.
6. Aprobación, si procede, de los presupuestos Ayuntamiento para 2016.
7. Ruegos.
8. Preguntas.

ACUERDOS ADOPTADOS

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta anterior de 28 de Enero de 2016.

Interviene el Concejales Martínez Fonseca para decir:

- Que no ha recibido el acta anterior. Se le contesta que se ha enviado a un correo equivocado. El Acta anterior se envió a los nueve corporativos hace dos días pero en su caso se envió a un correo que no se corresponde con el suyo.
- Que quería comentar (aunque dice que no sabe si ahora es el momento de hacerlo, o después al final de la Sesión en el punto del orden del día de hoy nº 7 ruegos) que le gustaría que las iniciativas que planteo cada grupo aparezca reflejado quien la plantea, y así planteamos lo del autobús de Zuasti (de fin semana) y le gustaría que apareciese quien plantea la iniciativa.
- Que planteará otro día el tema de las comunicaciones y el tema del turno

de palabra como un punto del orden del día.

Y deliberado el asunto, se acuerda: Aprobar el acta anterior.

SEGUNDO.- Se da cuenta al Pleno de:

- a) Actas Junta de Gobierno Local, números 1 y 2 de 2016.
- b) Resoluciones Alcaldía números 3,4 y 5 de 2016.

Los concejales asistentes al Pleno se dan por enterados.

TERCERO.- Compra del terreno de 214 m2 (de la parcela catastral 175 del polígono 15 de la localidad de Larumbe, barrio de Oraien, parcela de titularidad de D. Jesús Erviti Baraibar) en la que se asienta la fosa séptica de Oraien.

ANTECEDENTES:

1. Asunto quinto de J.G.L. 9/2015 de 29 de Septiembre en que se decide efectuar una reunión con el titular de la parcela.
2. Asunto doceavo J.G.L. 11/2015 de 27 de Octubre. Se informa de reunión realizada con el propietario de la parcela 175 quién no pone inconveniente en vender el terreno al Ayuntamiento y de la adjudicación a un topógrafo para que efectúe informe topográfico y mediación del terreno a segregar.
3. Asunto cuarto J.G.L. 12/2015 de 10 de Noviembre. Se acuerda acceder a la licencia de segregación solicitada por D. Jesús Eviti para parcelar 214m2 de la parcela 175.
4. Asunto octavo J.G.L. 13/2015 de 24 de Noviembre. Ante la recepción de presupuesto de 550 € por hacer la valoración económica del terreno de 214 m2 a comprar por el Ayuntamiento se decide solicitar presupuesto a otras empresas.
5. La valoración de la parcela efectuada por la Arquitecta Municipal en fecha 19 de Enero de 2016.

Interviene la Alcaldesa para decir:

- Que la fosa séptica está asentada desde hace años en un terreno particular.
- Que respecto al precio de la compra del terreno hay que decir que aparte del terreno de la fosa (214 m2) objeto de la compra, tiene el propietario en la finca rustica unas arquetas que no son objeto de compensación económica al propietario. Y por ello se ha negociado entre Alcaldesa y propietario que el precio puede ser de 1.000 €.

Interviene el Concejel Sr. Ripa para decir que de él surgió la propuesta de establecer el precio en 1.000 €.

Y deliberado el asunto y por unanimidad se acuerda:

Primero: La compra por parte del Ayuntamiento de Iza a D. Jesús Erviti Baraibar del terreno de 214 m2 (de la parcela catastral 175 del polígono 15 de la localidad de Larumbe, barrio de Oraien) en el que se asienta la fosa séptica de Oraien en el precio de 1.000 €.

Segundo: Elevar a escritura pública ante notario, tanto la segregación del terreno, como la compra del mismo.

CUARTO.- Aprobación, si procede, de la siguiente Modificación presupuestaria.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7/2015: SUPLEMENTOS DE CREDITO		
SUPLEMENTO DE CREDITO		
1 011 31001	INTERESES PRESTAMO CAJA RURAL	857,18 €
1 121 44001	MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS	580,21 €
1 432 21804	RIEGO PUBLICO	2.066,48 €
1 4330 21101	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	2.178,00 €
	TOTAL GASTO	5.681,87 €
FINANCIACIÓN		
1 282	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	5.681,87 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	5.681,87 €

La modificación lo es de suplemento de crédito.

El crédito estaba previsto en el presupuesto pero la cuantía no es suficiente por lo que resulta necesario ampliar el crédito inicialmente previsto .Y se financia con impuesto sobre construcciones por que se ha recaudado más de lo previsto. Se financian más gastos con más ingresos.

Indica la Alcaldesa que si se aprueba esta modificación presupuestaria ya se podrían cerrar las cuenta de 2015.

Y deliberado el asunto y por unanimidad y se acuerda:

La aprobación inicial de la modificación mencionada y la publicación del anuncio en el BON.

QUINTO.- Aprobación, si procede la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento para 2016.

En el curso del debate se producen las siguientes intervenciones:

Interviene la Alcaldesa para decir que en el Ayuntamiento tenemos realmente cuatro personas trabajando y en la plantilla solo aparecen tres y eso hay que ajustarlo. Esta cuarta persona que habría que abrir (crear) sería como si estuviese vacante aunque ocupada por una de las personas que está trabajando. No es un puesto en propiedad sino que sería un puesto de trabajo que existe y que está ocupado por una persona pero que no tiene el puesto en propiedad. Y esta es la diferencia que tenemos de la plantilla del año pasado.

Intervienen los Concejales Sres. Ochoa y Martínez Fonseca para comentar la situación del oficial administrativo en situación de excedencia voluntaria y que trabaja en otro Ayuntamiento de Navarra. Comenta la Alcaldesa que el Ayuntamiento convocó plaza de oficial administrativo y quedó primero quien ahora está en excedencia. Como trabajaba y

quería seguir trabajando en otro Ayuntamiento, el primer día que tomó posesión del cargo pidió la excedencia. Con este asunto se ha pleiteado en los tribunales y al final el Ayuntamiento perdió el juicio y el oficial administrativo sigue en excedencia. Sigue diciendo la Alcaldesa que se podría, no solo amortizar la plaza, sino que ha pasado tiempo suficiente como para poderlo hacer. Y se podría amortizar- anular esta plaza y crear dos plazas de auxiliar administrativo. Y tendríamos que notificar al oficial administrativo que ha pasado el tiempo de excedencia y que se ha anulado el puesto de trabajo y que ella estuvo con la letrado de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y que le dijeron que ha pasado el tiempo que tiene de excedencia y para anularle el puesto hay que notificar al oficial diciéndole que ha terminado su plaza de excedencia.

Interviene el Sr. Erburu (leyendo el art. 26 del Estatuto del personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra) para decir que la excedencia voluntaria es para tiempo indefinido ya que se declaró la excedencia voluntaria a este oficial porque prestaba sus servicios en otro Ayuntamiento de Navarra. Y que si amortizas la plaza te metes en un pleito.

Interviene la Sra. Gurrea diciendo que el oficial estuvo en el Ayuntamiento y que dijo que él podría estar en excedencia voluntaria de modo indefinido.

Interviene la Alcaldesa para decir que su propuesta es simplemente crear un puesto de auxiliar y dejar el resto como está, y pone el asunto a votación. El Sr. Erburu dice que se va abstener.

El Sr. Martínez Fonseca, dice que lo extraño es que hasta ahora Berta Ros no estaba reconocida en la plantilla orgánica del Ayuntamiento, El Sr. Erburu pregunta quien ocupa el puesto del oficial. Le contestan que Berta Ros y también pregunta si tiene la remuneración del nivel C de oficial o el nivel D de auxiliar. Se le contesta que el nivel D de auxiliar y pregunta el Sr. Erburu porqué tiene el nivel D y la Alcaldesa dice que tiene que tener Berta la remuneración del nivel C (15 % de complemento para oficial administrativo en vez del 10% de nivel D de auxiliar administrativo) puesto que ocupa el puesto del oficial.

Interviene el Secretario para decir que se contrató a Berta como auxiliar administrativo y que en este caso concreto se dan muchos matices, ya que las funciones que ejerce Berta son las de llevar la contabilidad y esas no son las funciones del oficial administrativo. Berta tiene contrato de auxiliar y el nivel C no es de auxiliar.

El Concejal Martínez Fonseca pregunta porque en el contrato de Berta aparece que sustituye al oficial. El Secretario le contesta que se puso así para adaptarse a lo que figuraba en la plantilla, no para que ejerciese sus funciones. Dice le Sr. Martínez Fonseca que lo lógico es dejar el puesto de oficial como está con excedencia voluntaria y Berta figure como auxiliar administrativo nivel D, pero en su contrato no tiene que aparecer que está sustituyendo a un oficial. Y la plaza de oficial está en excedencia y es una plaza que no se ocupa.

El Secretario dice que lo normal en un Ayuntamiento es crear una plantilla según sus necesidades y luego se ponen los puestos de trabajo y aquí se está haciendo al revés.

La Alcaldesa dice que si tenemos que tener el puesto de oficial en excedencia voluntaria, entonces tenemos que crear dos puestos más de auxiliar administrativo, y figuren en la plantilla cinco puestos de trabajo de los cuales se ocupan cuatro a lo que se adhieren los concejales Sr. Martínez Fonseca y Sra. Gurrea. Y así hay un puesto de oficial en excedencia y otros tres de auxiliar administrativo en su nivel salarial D. Y de las tres auxiliares administrativos hay una en propiedad (la de Nuria) y otras dos auxiliares que no están en propiedad, sino que están vacantes.

La Alcaldesa dice que tenemos que crear dos de auxiliar administrativo y entonces aparecen en la plantilla cinco personas: el Secretario, el oficial en excedencia y tres administrativas.

El Concejales Erburu dice que él lo que haría es lo que habéis dicho, es decir, crear una plaza más y añadir una coetilla que diga que dado el tamaño del Ayuntamiento igual el puesto de oficial administrativo puede que no sea necesario en este Ayuntamiento, que se estudiará y al final de la legislatura decidimos. Por lo menos dejar la coetilla ya puesta para dentro de dos, tres, cuatro años, pues igual podemos amortizar el puesto de oficial. Continúa el Sr. Erburu diciendo que el puesto de Secretario es necesario y obligatorio y el puesto de oficial no es obligatorio y si justificas bien, igual puedes amortizar. Y que habría que hacer un informe completo. El Sr. Martínez Fonseca dice que un abogado podría hacer un informe.

Y deliberado el asunto, y por unanimidad se acuerda:

Primero: La aprobación inicial de la siguiente plantilla orgánica:

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO:

- Secretario-Interventor. Nivel A. Complemento de incompatibilidad: 35%. Forma de provisión: concurso- oposición. Situación administrativa: vacante.
- Oficial administrativo. Nivel C. Complemento de puesto de trabajo: 15%. Forma de provisión concurso- oposición. Situación administrativa: excedencia voluntaria. Personal laboral fijo.
- Auxiliar administrativo. Nivel D. Complemento de puesto de trabajo: 10 %. Forma de provisión concurso- oposición. Situación administrativa: plaza cubierta. Personal laboral fijo.
- Auxiliar administrativo. Nivel D. Complemento de puesto de trabajo: 10%. Forma de provisión: concurso- oposición. Situación administrativa: vacante.
- Auxiliar administrativo. Nivel D. Complemento de puesto de trabajo: 10%. Forma de provisión concurso- oposición. Situación administrativa: vacante.

RELACIÓN NOMINAL DEL PERSONAL

- Secretario: Javier San Vicente Zabaleta, Contratado administrativo.
- Oficial administrativo: Arturo Hernández Armendáriz. Contratado laboral fijo. En excedencia voluntaria.
- Auxiliar administrativo: Nuria Osés Izu. Contratado laboral fijo.
- Auxiliar administrativo: Edurne Ciriza Torremocha. Contratación laboral temporal.
- Auxiliar administrativo: Berta Ros Nausía. Contratación laboral temporal.

Segundo: Hacer constar expresamente que dado el tamaño del Ayuntamiento el puesto de oficial administrativo que figura en esta plantilla puede que no sea necesario, por lo que se va a estudiar el tema y al final de la legislatura se tomará una decisión.

Tercero: La publicación de anuncio de la aprobación inicial en el BON.

SEXTO.- Aprobación, si procede, de los presupuestos Ayuntamiento para 2016.

ANTECEDENTES:

UNO.- Se han celebrado tres reuniones de la Comisión Informativa Especial de Cuentas en los días 26-Noviembre-2015, 1 de Febrero de 2016 y 11 de Febrero de 2016. Los dictámenes de estas comisiones tienen carácter preceptivo pero no son vinculantes para las decisiones que pueda adoptar el Pleno.

DOS.- Por parte de la Alcaldesa y con fecha 16-febrero-2016 fueron distribuidos a los Concejales y al Secretario unos comentarios a los presupuestos de 2016 que reflejan la postura adoptada por la comisión en el tema de retribuciones al Alcalde y Asistencias a abonar a los concejales, a saber:

- Retribuciones del Alcalde que en el Pleno 7/2015, de 18 junio se acordaron en 700 € mes y ahora en la Comisión se propone sean 1.000 € al mes a partir del mes de marzo de 2016.
- Asistencias a abonar a los Concejales por asistencia a reuniones de los órganos colegiados del Ayuntamiento (Plenos, Junta Gobierno Local, asistencia a otros organismos). Se acordó en el Pleno 18-Junio-2015 el abonar a los concejales las asistencias en 60 € y ahora la comisión propone sean las asistencias de 100 € a partir de marzo de 2016.

Se inicia el debate con las siguientes intervenciones:

Interviene la Alcaldesa para decir que la documentación de los presupuestos 2016 que ha distribuido con el "Tocho" es la distribuida en la comisión pero que se ha volcado ahora en una numeración nueva. Es una estructura presupuestaria modificada para coincidir con la codificación estatal. Ha sido el Gobierno de España quien ha dispuesto que el Gobierno de Navarra tenga una estructura presupuestaria coincidente con el resto de España. Se trata de tener la misma estructura y misma codificación para que se envíen los presupuestos y cuentas desde las comunidades Autónomas al Gobierno Central y desde este a la Unión Europea.

Esta nueva estructura le ha preparado ANIMSA. Y en este contexto se ha omitido por error la partida de 3000 € para subvencionar a las excavaciones de Larumbe. Por ello será ANIMSA quien la va incorporar.

La Alcaldesa dice que por otro lado quiere comentar la posibilidad de añadir una partida para lo que es la reparación de la Plaza Morondo y tenerla separada de lo que es obras varias Zuasti.

El presupuesto para reparar Plaza Morondo todavía no se sabe cual va a ser.

Interviene el Sr. Ochoa para decir que lo que le preocupa es la pavimentación de calles del polígono Industrial de la localidad de Sarasa. Responde la Alcaldesa que no se sabe el presupuesto pero que se podría abordar la reparación de la pavimentación del polígono en

fases y reparando preferentemente la pavimentación de la parte central del polígono. Y los concejales deciden reservar en el presupuesto 2016, 30.000 €

Interviene el Sr Ayensa preguntando porque bajan los intereses a pagar a la Caja Rural por el Préstamo que nos tiene concedido la Caja Rural de Navarra. Responde la Alcaldesa que ello es así porque ya está hecha la amortización adicional de 50.000 €.

La Alcaldesa dice que tenemos que cobrar ahora 34.000 € de IVA que incrementaran el remanente de Tesorería en esa cantidad.

El Concejil Sr. Ripa comenta que hace dos días recibió un correo con comentarios a presupuestos 2016 y ahí se hablaba de expropiación en Ochovi del terreno de la parroquia. Y dice el Sr Ripa que ese correo ¿para que se mandó? Contesta la Alcaldesa que lo envió para explicar entre otras partidas, la partida de 22.150 € por gastos expropiación Ochovi, y que la partida se titulaba gastos expropiaciones Ochovi y Aldaba y que esta partida se titulaba de esta manera porque el año 2014 había una previsión de una expropiación en aldaba que en este momento está parada. La cifra, en el 2015, comprendía ambas expropiaciones. Para el 2016, solo tenemos que contemplar la Expropiación de la finca junto a la Iglesia y la casa parroquial de Ochovi. Este expediente lleva su curso, primero la segregación de la finca, de manera a dejar un terreno para la casa parroquial que el arzobispado ha puesto a la venta para conseguir fondos para el arreglo de la Iglesia. En cuanto se finalice este expediente se iniciará el de la expropiación propiamente dicha. Se llegó a un acuerdo “forzado” verbal con el entonces párroco de Ochovi, y se aprobó en Pleno la cuantía de la expropiación notificándolo al arzobispado. Quiero que todos sepamos que el precio por m² ofrecido, de 10 € m², es muy inferior al justiprecio, que en su día el párroco, a regañadientes lo aceptó, pero que el Arzobispado, que no se ha mencionado directamente, podría recurrir este acuerdo. Se trata de un acuerdo unilateral, puesto que no tenemos ningún documento que demuestre la aceptación por parte del Arzobispado, de este precio. Al haber cambiado el párroco titular de esta parroquia, todos los asuntos los están revisando en la actualidad. Aunque en el acuerdo de Pleno el precio establecido para toda la parcela resultante después de la segregación, es de 14.950 €, (debidamente notificado al arzobispado, con acuse de recibo DOCUMENTOS 7,7 bis y 8), propongo dejar la partida en los 22.150 € como estaba en el año 2016, porque no sabemos el resultado final de este expediente y es fácil que tengamos que llegar a una nueva negociación. Y si al final sobra dinero, siempre nos puede ser útil para otra partida de la misma bolsa.

Se producen cuantiosas intervenciones a lo largo de cuarenta minutos sobre la partida gastos expropiación Ochovi con interpretaciones y versiones contradictorias sobre esta cuestión.

Por ello conviene señalar que LOS ANTECEDENTES de este Expediente de expropiación son las siguientes:

UNO.- PROCEDIMIENTO:

Respecto del expediente en tramitación de la modificación estructurante de la parcela 14 del polígono 10 (Ochovi), de titularidad del Arzobispado, se está siguiendo el siguiente procedimiento:

1. La Modificación estructurante propiamente dicha que consiste en reducir en 195 m2 el SISTEMA GENERAL en la extensión de la Zona Verde pública de la parcela 14 que tiene 1.690 m2. De manera que la zona verde pública queda en 1.495 m2 y los 195 m2 restantes pasan a ser suelo libre de edificación privado y para agregar a la Casa Parroquial.
2. Una vez producida la aprobación definitiva por el Gobierno de Navarra de la Modificación estructurante, ya se podría segregar y agregar los 195 m2 a la casa parroquial.
3. A continuación se inicia la compra-venta de 1495 m2 del Ayuntamiento al Arzobispado. Formalmente es una compraventa forzosa de 1.495 m2 a cambio de una indemnización y se efectúa por motivos de utilidad pública. En la realidad la compraventa forzosa surgió en negociaciones con el Párroco de la localidad Ochovi aunque formalmente se tiene que según el procedimiento de expropiación Forzosa. La causa que justifica la expropiación reside en que estamos, en el aspecto urbanístico, ante un sistema general. Constituyen los sistemas generales del territorio municipal los elementos fundamentales de la estructura general de la ordenación del territorio y que se establece en el Plan Urbanístico conforme al modelo de desarrollo adoptado por el Plan Urbanístico Municipal. En este caso estamos ante un sistema general de espacios libres para parque urbano público. Y la forma de obtener ese suelo, en este caso suelo consolidado, es por el procedimiento de la expropiación.

DOS.- TRAMITACION EFECTUADA:

La tramitación de la Modificación estructurante está siendo en síntesis la siguiente:

1. Consulta efectuada en marzo de 2014 por el párroco de Ochovi a la que se responde con el informe 20/2014 de la Arquitecta Municipal.
2. En Julio de 2014 el Ayuntamiento hace propuesta al Párroco de Ochovi estableciendo las bases para la modificación estructurante y las bases económicas para el sistema de expropiación. Esta propuesta incluye dos planos.
3. Informe 17/2015 de Mayo de la Arquitecta Municipal.
4. Aprobación Inicial de la Modificación estructurante en sesión del Pleno Ayuntamiento de 19 de mayo de 2015.
5. El Arzobispado, que es el Promotor de la Modificación estructurante, presenta el texto definitivo, refundiendo la documentación técnica anterior, el día 28-enero-2016.
6. El Servicio de Ordenación del Territorio indica que ahora corresponde al Ayuntamiento la aprobación provisional de la Modificación estructurante.
7. El informe nº 2/2016, de 22 Febrero de la Arquitecta Municipal.

Recogidos los Antecedentes señalados en cuanto al PROCEDIMIENTO y en cuanto a la TRAMITACION EFECTUADA, cabe señalar que en el debate de esta partida presupuestaria el Concejil Sr. Ripa muestra expresamente su disconformidad a que se

produzca la expropiación del sistema general de la parcela 14 del polígono 10 de la localidad de Ochovi y de titularidad del Arzobispado.

Y deliberado el expediente de los presupuestos para 2015 y con el voto en contra del Concejal Sr Ripa, se acuerda:

Primero: la aprobación de los presupuestos para 2016 tal y cómo éstos están detallados en la documentación técnica distribuida para la sesión:

- Con la incorporación de la partida de 3000 € con destino a subvencionar las excavaciones de Larumbe.
- Y destacando expresamente dos propuestas de la comisión de cuentas, propuestas no vinculantes y que el Pleno asume a traves de la aprobación de las correspondientes partidas presupuestarias como acuerdo del Pleno y que son: por un lado la amortización anticipada supletoria de 50.000 €, además de los 50.000 € “normales” de amortización de los préstamos en su día concedidos al Ayuntamiento por un millón de euros por la Caja Rural y por otro lado las retribuciones al Alcalde que pasan de 700 € al mes a 1000 € mes y abono en concepto de dietas a los Concejales que pasa de 60 € por asistencia a 100 € por asistencia.

Segundo: La publicación de anuncio de la aprobación inicial en el BON

SEPTIMO.- Ruegos. Se producen los cuatro ruegos siguientes:

Primero.- Del Sr Martínez Fonseca (reproduciendo aquí lo también recogido al inicio de esta acta en el asunto Primero), que RUEGA que sobre las iniciativas que planteen cada grupo municipal, aparezca reflejado en el Acta quien la plantea, y así por ejemplo la que planteamos el grupo municipal Agrupación Zuasti sobre el autobús de Zuasti (de fin de semana). Que el planteó lo de organizar el autobús fin de semana, no en un pleno, sino en una comisión y que quiere que conste quien plantea la iniciativa.

Segundo.- Del Señor Martínez Fonseca y en relación también con el Servicio de Autobús de fin de semana, RUEGA que la hora de recogida de Pamplona sea a las 11 horas 30 minutos de la noche en vez de a las 11,00 horas. La Alcaldesa dice que hemos recibido hoy la autorización del Gobierno de Navarra y no daba tiempo a empezar el servicio mañana viernes día 19 de Febrero. Se va a dar publicidad del Servicio del Autobús fin de semana a través de los Concejales, los administradores, marquesinas, página Factbook, Bando etc. La idea es que en los primeros tres meses sea el viaje gratis y después a un euro el viaje a pagar en el autobús.

Tercero.- Del Sr Ayensa que RUEGA exista alumbrado del camino debajo del TUNEL ADIF hasta el CLUB. Que el Club lo tenga encendido.

Cuarto.- Del Sr Ayensa sobre la poda árboles que se está haciendo en Zuasti al lado de las farolas. Dice la Alcaldesa que solo se van a podar los árboles que están al lado de las farolas. Y el Sr. Ayensa RUEGA que se produzca una poda más proporcionada, ya que hay árboles demasiado podados y otros sin podar. Dice la Alcaldesa que la poda se ha hecho por la luz de las farolas y que no se tenía que podar ningún árbol.

OCTAVO.- Preguntas. El Sr Erburu pregunta si el Ayuntamiento ha contestado a la encuesta de infraestructuras locales del Departamento de Admon Local y en que sentido. Dice la Alcaldesa que se van a contestar mañana y es idea de solicitar alumbrados, abastecimiento en Alta a Aguinaga y Zía y depósito para Aguinaga y Zia. Sigue diciendo la alcaldesa que se ha preguntado a Concejos a ver que necesidades tienen.

El Sr Martínez Fonseca sugiere se solicite que se pongan instalaciones de fibra óptica y acceso a Internet. Y también que se solicite se construya la variante de la localidad de Iza. Dice la Alcaldesa que se está haciendo una lista. Y que mañana se perfilará más. También se va a meter el camino Aldaba – Ordériz del que existe un proyecto técnico.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, el Secretario.